

3108
05.04.2024



GOBIERNO
REGIONAL PIURA

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL S. N° 002911 - 2024

Sullana, 24 ABR 2024

Visto el informe N° 98 - 2024- GOB.REG-P. DREP – UGEL-SULLANA – D.AEBTP.ESP, de fecha 01 de abril del 2024 y demás documentos adjuntos en un total de dieciséis (16) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente director del Centro de Educación técnico Productiva CETPRO “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” del distrito Sullana, de la Provincia de Sullana, ha cumplido con presentar la documentación de su estudiante, requerida para la obtención del título de Auxiliar Técnico en: Peluquería y Barbería y teniendo en cuenta la RVM. N° 188-2020, que aprueba documento normativo denominado Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva en el numeral 13.1 para la Titulación de ciclo auxiliar técnico el título de auxiliar técnico se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios de ciclo auxiliar técnico y requisitos solicitados por el CETPRO. Los títulos de Auxiliar Técnico se registran en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, el CETPRO deberá reportar copia simple de la resolución directoral de expedición del título de auxiliar técnico y copia simple del título mismo.

Que, estando a lo informado por el Área de Educación Básica y Técnico Productiva de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044 D.S No 588-2006. ED. R.M: N° 0159-2008. Manual de expedición registro de Título de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico Productiva que establece las normas y procedimientos para la expedición, inscripción y registro de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico otorgados a los Centros de Educación Técnica Productiva Públicos y Privados.

Que, según Informe N° 98 - 2024- GOB.REG-P. DREP – UGEL-SULLANA – D.AEBTP.ESP y de acuerdo a la R.V.M. N° 188-2020 que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) públicos y privados, se recomienda al director autorizar mediante Resolución Directoral el registro de Auxiliar Técnico remitido por el director del CETPRO “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” de Sullana.

De conformidad con la Ley General de Educación Ley N° 28044, y el Decreto Legislativo N° 1375, que modifica diversos artículos de la ley 28044, Ley General de Educación técnico Productiva, el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU que modifica el Reglamento de la ley 28044, Ley General de Educación , aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, La RVM N° 049-2022-MINEDU y La R.V.M. N° 188-2020 que aprueba los Lineamientos Académicos Generales en los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) públicos y privados y demás normas vigentes.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA



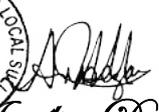
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el código registro institucional del título en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, de Auxiliar Técnico en la especialidad de Peluquería y barbería, a la estudiante egresada del CETPRO “SAGRADO CORAZÓN DE JESUS” del distrito Sullana de la provincia Sullana, quedando registrado como se detalla:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO DE TÍTULO | DENOMINACIÓN | N° DE REGISTRO | NÚMERO DE REGISTRO | Libro N° |
|----|---------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|----------|
| 01 | CORNEJO YENQUE, Angie Esmeralda | 001 | PELUQUERÍA Y BARBERÍA | 0012AT – UGEL S | 0012 | 01 |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, la presente Resolución se notifique a la ex alumna: CORNEJO YENQUE, Angie Esmeralda; y a don Jimmy Edward LITANO OLIVARES director del CETPRO “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, del distrito Sullana, provincia Sullana, región Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE


Dra. Maximina Angélica Deza Sánchez
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Sullana

MADS/DUGELS.
GMG/DAEBTP
CEVN/D.UAJ,
SFMS/D.ADM,
MLB/OF.PERS.(E)
AQC/ESP.EDUC.